

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED]
[REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se personaron los días diez y once de diciembre dos mil trece, en el emplazamiento de la Central Nuclear de Cofrentes (CNCOF). La central cuenta con Autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial del Ministerio de Economía de fecha diez de marzo de 2011.

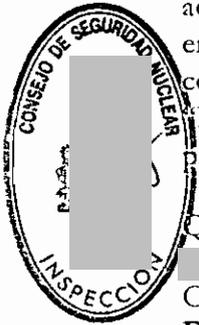
Que el objeto de la inspección era verificar tanto la implantación como la eficacia de las acciones de mejora, emprendidas por CNCOF, para eliminar las deficiencias identificadas en la anterior inspección en la identificación y tratamiento en el programa de acciones correctivas de las incidencias de la planta y que dieron lugar a la declaración provisional de "Deficiencia transversal significativa en el área de identificación y resolución de problemas".

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la Central, D. [REDACTED], Supervisor de OFFHH; D. [REDACTED], Oficina Técnica de Mantenimiento; D. [REDACTED], Jefe de Seguridad y Calidad; D. [REDACTED], Jefe de Operación, D. [REDACTED], de Operación, D. [REDACTED], Jefe turnos Operación, D. [REDACTED], Oficina Técnica de Operación y otros representantes del Titular.

Que los representantes del Titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que mediante carta con ref. CSN/C/DSN/COF/13/12, fecha de salida 24-1-2013, el CSN transmitió la declaración provisional de "Deficiencia transversal significativa en el área de Identificación y Resolución de Problemas". En respuesta a dicha carta, la C.N. Cofrentes informó al CSN sobre la puesta en marcha de acciones de mejora dirigidas a eliminar las deficiencias identificadas. Mediante carta del CSN con ref. DSN/COF/13/12, sobre resultados del SISC, la Dirección Técnica comunicó su decisión de dejar pendiente la declaración indicada anteriormente, hasta verificar la eficacia de las medidas emprendidas por el Titular, en una inspección a realizar en el último trimestre de 2013.

Que el objeto de la inspección fue verificar la implantación de las referidas acciones de mejora llevadas a cabo y la eficacia de las mismas.



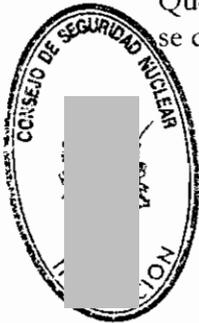
Que la inspección se desarrolló de acuerdo con la agenda de inspección facilitada con antelación al titular.

Que los representantes del Titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada y de las manifestaciones realizadas por los representantes del titular, resulta:

Que, por parte de los representantes de CNCOF se hizo una presentación (ANEXO I) a la Inspección sobre el "Plan de actuación para la mejora del programa de acciones correctivas", y resultados a fecha de la inspección.

Que, en relación con la identificación y tratamiento de incidencias en el PAC (GESINCA), se dijo, se dijo:



- Que se ha incrementado considerablemente el número total de registros. Que el número de entradas al GESINCA en el segundo semestre de 2013 es más del doble que en el primer semestre de 2013 y a su vez las entradas a GESINCA en el primer semestre es mayor que en años anteriores.
- Que el incremento en número de entradas a GESINCA es un incremento de identificación y notificación de No Conformidades, puesto que el número de Propuestas de Mejora (PM) y de Requisitos Reguladores (RR) sigue siendo prácticamente el mismo. Que a su vez hay un incremento significativo del número de acciones, en total en 2013 se ha emitido hasta la fecha de la inspección un total de 2657, de las cuales 1789 son AC, CO ó AM y el resto son de gestión de correctivo.
- Que el incremento en la identificación y gestión problemas en el PAC es debido a que desde mayo del año 2013 las incidencias en estructuras, sistemas y componentes (ESC) relacionados con la seguridad, la fiabilidad y la protección radiológica de la planta que dan lugar a demandas de trabajos correctivos (WS) son reportados y tratados en el PAC (GESINCA).
- Que en la reunión diaria de Dirección de central se comentan las incidencias y se pide confirmación de registro en GESINCA, y luego en las reuniones de cribado se comentan las incidencias de menor nivel.
- Que la sistemática para introducir en GESINCA lo identificado tanto en las supervisiones e inspecciones en campo, como en el caso los partes N es que todo lo que se identifique de categoría D se registra en la aplicación de segundo nivel y lo que se identifique de categoría C o superior se registra en GESINCA.



- Que se está empezando a hacer análisis de tendencias de las incidencias registradas en las aplicaciones de segundo nivel, y los resultados pueden generar entradas en GESINCA.
- Que, como evidencia de lo expuesto, se mostraron los datos globales del GESINCA, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 que figuran en el anexo I del acta.

Que, en relación con la comunicación y formación, se dijo:

- Que se han reforzado las expectativas en algunas áreas, por ejemplo mediante reuniones específicas con las unidades para bajar el umbral de reporte.
- Que se han emitido varios PIN monográficos sobre el Plan de acción para la mejora del Programa de Acciones Correctivas, actualizado el curso de formación con las conclusiones de la evaluación del CSN del GESINCA.

Que dentro del proyecto Top 7 se identifican las actividades con su referencia GESINCA.

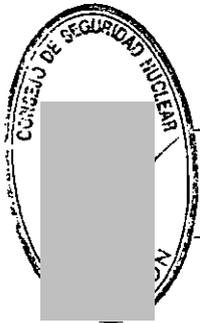
Que el curso de formación ha incorporado las conclusiones de la evaluación de la inspección del CSN.

- Que se revisaron las siguientes evidencias en relación con la comunicación y la formación:
 - Pin números 5 y 6 de junio 2013, monográfico sobre “Plan de actuación para la mejora del programa de acciones correctivas”
 - Hoja informativa nº 25/13 en la que se informa sobre las mejoras que incorpora la aplicación GESINCA en julio de 2013.
 - Curso sobre correcta utilización de GESINCA (incluye cambios derivados de tener en cuenta la evaluación del CSN de la última inspección al PAC), de enero de 2013
 - Correo dirigido a toda la plantilla para comunicar la implantación de la nueva versión de Time Process para la mejora de la aplicación GESINCA, así como las modificaciones que afectan a la interfase con el usuario.

Que, en relación con los cambios de proceso y documentales, se dijo:

- Que se ha simplificado el proceso para NC de categoría D y PM, en las que el analista y el ejecutor sean la misma persona y el plazo de resolución sea corto, tanto en el workflow, como en la cumplimentación de la entrada, ahora se permite que en el campo de análisis se documenten las correcciones.

Que se ha actualizado el procedimiento PG-003 “Programa de acciones correctivas (Sistema de gestión integrada de NC y acciones)”.



- Que se están revisando los procedimientos de actividades rutinarias y reforzando las evaluaciones de tendencias.

Que, en relación con las mejoras en la aplicación informática, se indicó que se ha mejorado el rendimiento, se ha agilizado la forma de asignación de analistas y ejecutores, se ha mejorado el proceso de consulta y se pueden obtención de forma automática los datos para la elaboración de los informes semestrales de tendencias y para los indicadores.

Que, en relación con la evaluación del CSN del programa de acciones correctivas de CN Cofrentes tras la inspección del año 2012, se indicó que se habían abierto las siguientes entradas al GESINCA: NC-12/00327, NC-12/00372, NC-13/00536 y NC-13/00204.

Que, en relación con las próximas mejoras a implantar, se indicó que está previsto desarrollar la interfaz GESMAN-GESINCA, GESDOC-GESINCA y un cuadro de mando integral de todo el proceso.

Que se mostró el Informe final de autoevaluación nº IAE-SEGCA 03-2013 PROGRAMA DE ACCIONES CORRECTIVAS-GESINCA.

Que, según se dijo, Mantenimiento ha dado de alta en GESINCA desde el 1 de enero de 2013: 96 entradas, de las cuales 81 son No Conformidades (NC), 15 son Propuestas de Mejora (PM) y 4 están anuladas. Que en 2012, Mantenimiento había dado de alta 92 entradas a GESINCA, de las cuales 68 son NC y 24 PM.

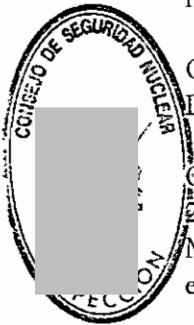
Que los cambios introducidos en la revisión 8 del procedimiento PG 003, han sido trasladados a los siguientes procedimientos de mantenimiento:

- PC-001 "Plan de inspecciones en planta" rev. 4, octubre de 2013
- PC-003 "Procedimiento general de gestión de trabajos" rev. 5 de julio de 2013
- PU-008 "Seguimiento de actividades rutinarias de la unidad de mantenimiento", rev.0 de diciembre de 2010.

Que Mantenimiento manifestó que desde mayo de 2013 las incidencias en ESC relacionados con la seguridad, la fiabilidad y la Protección Radiológica de la planta que dan lugar a una orden de trabajo de mantenimiento correctivo (WS) son introducidas y tratadas en el PAC (GESINCA).

Que la sistemática establecida para dar de alta en GESINCA las incidencias en ESC es la siguiente: Operación emite la demanda de trabajo a Mantenimiento, este identifica las que afectan a las ESC indicadas en el párrafo anterior y un operador, del turno de tarde o noche, abre una NC de categoría D en GESINCA. Posteriormente, Mantenimiento, una vez analizado el problema puede subir la categoría de la NC. Que se informó que la revisión de la categorización suele realizarse en el plazo de 15 días.

se informó también una vez ejecutada la demanda de trabajo (WS) y documentados los resultados por Mantenimiento, el coordinador del PAC lleva la NC a la reunión de [redacted] para determinar si son necesarias acciones adicionales.



Que durante 2012 se dieron de alta 196 entradas por parte de Operación, de las cuales 129 son NC y el resto PM.

Que Operación ha emitido 1171 entradas en GESINCA desde el 1-1-13, de las cuales 1071 son NC (2 de categoría A, 23B, 188C y 847 D) y 100 son PM. Que, a fecha de la inspección, 12 NC están pendientes de categorizar.

Que la Inspección revisó el tratamiento en el PAC de las siguientes temas:

NC-13/00658 Fuga de las válvulas C11F025A/B, Categoría B, 14-08-2013, Se anula porque se está tramitando a través de la **NC-13/00660**

NC 13/1484, Ventilador sistema X93 edificio de servicios, categoría D, fecha 27-7-83, faltan repuestos, correa 90045989. Se manifiesta que el ventilador está operable.

NC-13/00051 Filtraciones en el cubículo G302 al exterior - Tanque DIA de la División III, Categoría D, 29-01-2013.

NC-13/00032 caída de buscapersonas (161) empresa [REDACTED], a la piscina de supresión. Inspección manifiesta que discrepa sobre su clasificación como categoría D.

NC-13/01492 "Poro en isométrico E12-1752", de categoría D. Abierta por Operación el 02-12-2013 y **NC-13/01449** "Existe un poro aguas arriba de la válvula, en el isométrico 1752", categoría D. Abierta por Operación el 28-11-2013. Procede de WS:12468823

Que las dos NC fueron abiertas por Operación y se refieren al mismo problema.

Que se ha abierto la WG-12469008 para reparar en la recarga R-20 y estaba pendiente de abrir la correspondiente acción en el PAC. Inspección manifiesta que discrepa sobre su clasificación como categoría D

NC-13/01129: "Durante la prueba de fugas del Pozo Seco (ILRT-DW), se detectaron 3 penetraciones selladas que presentaban fuga de aire a su través". Que por parte de la central se manifestó que la fuga de aire no supuso incumplimiento del RV de las ETF y que el pozo seco estaba operable, a pesar de la fuga, desde el punto de vista de las ETFs Que existe un informe específico de Ingeniería. Que está pendiente determinar si se incrementa la frecuencia de la prueba de fugas. Que se abrieron dos acciones para análisis de causa y no se abrió una acción específica para sellar las penetraciones, ni se describen las acciones de reparación realizadas. Que se mostró a la Inspección la presentación con los resultados de seguridad del pozo seco, según la cual la ILRT es aceptable y el resultado sólo afecta a que la frecuencia de prueba se debe aumentar. Que en la NC no figuran los resultados del análisis de Ingeniería. Que la NC a fechas de la Inspección se encontraba en estado implantación de las acciones (a pesar de haber arrancado ya) y que en la NC (dentro del campo análisis figura como no relacionado con la seguridad)

NC-13/01241 "Fuga por el asiento E12FF098 sustituir válvula", Categoría D. Fecha de Operación 09-11-2013. Fecha de Identificación 07-11-2013. Abierta por Operación. WS 1246549. Pendiente de análisis. Pendiente de ejecución de la WS La inspección manifiesta que discrepa de la categorización asignada.



WS 12466663 a la **NC-13/01261** “Vibracion alta en bomba, revisar impulsor. De predictivo WV 12460766”, categoría D. Se refiere a la bomba E21C002 de llenado del sistema. Abierta la WS 12466663 no ejecutada. Manifiestan que no afecta a la operabilidad del sistema. Que manifiestan que existe otra alternativa para mantener lleno el sistema. Que la Inspección manifestó su discrepancia sobre la categoría D.

NC-13/01263 “P40CC001A-WA 12466666. **Descripción** Señal A1431, T1 devanado motor bba agua servicio esencial A, no llega valor correcto del termopar. WA 12466666. Categoría D. Abierta por operación. Se comprueba conexionado en bomba, encontrando sueltos los cables del interior de la bomba en la regleta. Se conectan y comprueba indicación en Sala Control.

NC 13/01276 “Fuga en SRV F041A”. Fecha 12-11-2013. Se aplica la IOA correspondiente

NC 13/01387 “Posible obstrucción sistema aire comprimido P51. Fecha 22-11-2013. WS 12468297. Abierta por Operación. No se ha intervenido aún.

NC-13/00543 categoría D, abierta por Inspección en Servicio. Altas vibraciones en el ventilador X93CC104B. Se detecta aumento de vibración en todo el conjunto, sobre todo en los dos puntos axiales, también se detectan frecuencias de fallo en los rodamientos del ventilador. Fecha de Identificación 22-07-2013. Fecha de emisión 22-07-2013. Abierta la acción CO-13/00352 con fecha 22-07-2013 Se encuentra emitida la WR 12454538, con el status de FMAT, al carecer del repuesto de las correas 90045989. Se programará el trabajo una vez se reciba el repuesto. Que como fecha de necesidad de cierre se ha establecido el 28-02-2014

NC-13/00660 categoría C, abierta por Operación. Que se trata de una condición anómala debida a que se ha verificado la tendencia ascendente del caudal de fugas a través de las válvulas C11-F025A y C11-F025B. Esta fuga a través de dichas válvulas, supone una reducción del caudal de limpieza a los sellos de las bombas B33-C001A/B. Fecha de Identificación 14-08-2013. Fecha de emisión 14-08-2013. Que la NC se encuentra cerrada.

NC-13/01250 categoría D, abierta por Operación. Que se trata de de un correctivo sobre E12FM023 (WR 12466577) para sustituir tornillos para acceder a muestra de lubricante. Están redondeados, detectado en WP-12406632. **Fecha de Identificación** 07-11-2013. **Fecha de emisión** 09-11-2013. Que no consta en la NC si el trabajo ha sido realizado ni los resultados del mismo. Que está pendiente de análisis.

WS 12458580 Orden de trabajo abierta en noviembre 2013 correctivo sobre el instrumento P54RR003A del sistema P54 “Aire instrumentos de servicios esenciales” marca 0 con presión en el calderín. Que sobre esta incidencia Operación abrió la **NC-13/00751** categoría D. Fecha emisión 06-09-2013. Fecha de Identificación 04-09-2013 Que se manifiesta que la WS fue realizada el 7-10-13, comprobándose que la válvula P54FF989 estaba cerrada y la valvula del rotámetro P54RR004A también se encontraba cerrada se abren ambas válvulas y el manómetro indica presión del calderín. Se manifiesta que el manómetro debe estar siempre aislado.



WS 12469409 Correctivo debido a que aparece alarma "agua esencial fugas/rejillas sucias UHS alto nivel agua túnel, se observa en el panel local que el instrumento de presión diferencial de la rejilla esta a fondo de escala. Que sobre esta incidencia Operación abrió la **NC-13/01549** categoría D. Fecha de emisión 10-12-2013. Fecha de Identificación 07-12-2013. Que está pendiente de análisis.

WS 12455626 "P40. Colector de de válvulas obstruido". Afecta a válvulas FF078, FF298, FF077, FF019, FF020, FF117 y FF 297". Fecha de la incidencia 25-07-13. Que sobre esta incidencia Operación abrió la **NC-13/00563** categoría D. Fecha emisión 27-07-2013. Que la central manifiesta que son válvulas de venteo y drenaje del P40 y que no están sometidas a las ETF.

WS 12456919 Correctivo debido a que, con la bomba en marcha, tanto el indicador local de caudal como el de la sala de control de la bomba del P40 marcan 0 m3/h. Fecha de la incidencia 15-7-13. Que Operación abrió la **NC 13/00673** categoría D, con fecha emisión 21-08-2013. Que la Inspección manifestó discrepancia con la categoría D asignada. Que la central manifiesta que estos indicadores no se encuentran sometidos a las ETF ni son utilizados en los POEs. Se dice que se utilizan las indicaciones de caudal de los consumidores.

WS 12462303 Correctivo sobre R43CCM019B, la bomba no funciona. Abierto por Operación la **NC 13/00913** categoría D. Fecha de Identificación 05-10-2013. Fecha de emisión 05-10-2013. Se encontró el motor quemado y se sustituyó por el instalado en la ubicación técnica E22CCM011B. Que la Inspección manifestó discrepancia con la categoría D asignada por Operación. Que en la reunión de cribado se determina que no es necesario reclasificar la categoría de la NC y que no son necesarias acciones adicionales a las tomadas.

Que Mantenimiento abrió **NC-13/00898** de categoría C, sobre la misma incidencia (WS 12462303). Fecha de Identificación 03-10-2013. Fecha de emisión 04-10-2013. Que consta que durante las pruebas de post mantenimiento del Generador diesel de la división 1, se produjo el fallo del motor R43CCM019B de una de las bombas de lubricación de aceite. El motor aparece cortocircuitado. Que Con anterioridad y durante la revisión de la bomba por parte de Mantenimiento Mecánico mediante WP 12410065 observaron que dicha bomba estaba agarrotada, por lo que procedieron a su reparación. Que consta que se retrasó la reparación por falta de repuesto. Está pendiente el análisis de causa del fallo del motor.

WS 12466566 de 6-11-13 El compresor R43C001B no arranca ni desde el panel ni desde el propio compresor. Que a la WS se la clasificó como urgente. Que Operación abrió el 7-11-13 la **NC 13/01245** de categoría D. Que sobre esta misma incidencia Operación abrió también la **NC-13/01289** categoría C. Fecha de Identificación 08-11-2013. Fecha de emisión 12-11-2013. Que se indica que se han detectado fallos en los compresores del generador diesel II. Que según consta, los fallos se detectaron el 3-11-13 y se resolvieron el 7-11-13. Que esta NC está pendiente de análisis.

NC-13/01282 Categoría B, abierta por operación. Fecha de Identificación 10-11-2013. Fecha de emisión 12-11-2013. Que la incidencia se refiere a incremento de temperatura en línea de descarga de SRVs. Se ha detectado un incremento en la temperatura de descarga de





SRVs siguientes: B21F047D, B21F041D y B21F041A. Que se aplica la IOA correspondiente a esta condición de SRV fugando. Que la NC está pendiente de análisis. Se manifiesta que se ha realizado el análisis pero no se ha incorporado al PAC. Que se manifestó que las SRV están operables y no están en CA.

NC-13/01376 categoría D. Abierta por Operación. Que deriva de del ID 13003 (Inspección de planta). Que se refiere a fuga de aceite por sello mecánico del compresor P44ZZ001A/COM. Correctivo (WS:12467182). Que se manifestó que la WS está ejecutada. Que en la NC no consta que el trabajo está realizado no los resultados del mismo.

NC-13/01345. Abierta por Operación. Que no está categorizada. Que se refiere a correctivo mecánico sobre X68EE002 (WR 12467073) para reparar bandejas de recogida de aceite. Fecha de Identificación 15-11-2013. Fecha de emisión 20-11-2013. Que no consta en la NC si la WR está ejecutada ni los resultados de la misma. Pendiente de análisis.

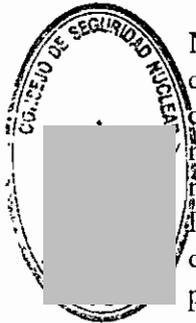
NC-13/00794 categoría C. Abierta por DISEÑOS ESPECIALES. Estructura Protectora del motor de la Bomba E22-CC002, bomba del P40 div III, se encuentra sin tuerca en dos de sus tres soportes. Esta estructura protege a la bomba de la intemperie (lluvia, viento, maleza, plásticos arrastrados por éste, etc), presencia de herrumbre en tuercas y soporte del motor de la bomba, debido al deterioro de la pintura. Fecha de Identificación 10-09-2013. Fecha de emisión 16-09-2013. Que deriva de Inspección de planta. Que se genera la Orden de Trabajo WG-12456820 para reponer las tuercas y volver la estructura a las condiciones previstas. Que no se identifican las causas.

NC-13/01555 categoría D. Abierta por Operación. Se detecta con WP-12464275 que la válvula de suministro de P39FF240 tiene obstrucción interna. La válvula alimenta a unidades enfriadores del edificio de combustible. Fecha de Identificación 09-12-2013. Fecha de emisión 11-12-2013. Emitida WS 12469439. No consta si está ejecutada ni los resultados. Pendiente de análisis.

NC-13/00633 categoría D, abierta por OFICINA INGENIERIA NUCLEAR. Durante la inspección del elemento combustible UB03RY, cara tres, varilla estructural número tres, se encuentra una tuerca floja. Fecha de Identificación 05-08-2013. Fecha de emisión 06-08-2013.

NC-13/00632 categoría D, abierta por OFICINA INGENIERIA NUCLEAR. Durante la inspección del elemento combustible UB03RY Durante la inspección del elemento UB03K, en la cara cuatro varilla número dos, se encuentran manchas en toda la longitud de la varilla. Fecha de Identificación 05-08-2013. Fecha de emisión 06-08-2013.

Que no consta en esta NC las acciones realizadas para su corrección, ni el estado de las mismas. Que la Inspección preguntó por el estado de las mismas, ya que este elemento fue cargado en la última recarga. Que se mostró el informe de [REDACTED] INF-FC-004192 "INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DE INSPECCIÓN (INF-S-000954) DE 2 ELEMENTOS DE COMBUSTIBLE FRESCO (UB03RY Y UB03PK), REALIZADA POR EL CLIENTE EN LA RECARGA, CO20" de 04-09-2013 en el que se analizan las incidencias y se consideran aceptables. Que esta información no ha sido reportada a las NC. Que la NC a fechas de la Inspección se encontraba en estado de implantación de las acciones (a pesar de haber arrancado ya) y que en la NC (dentro del



campo análisis figura como no relacionado con la seguridad). Que la Inspección manifestó su discrepancia con la categoría D asignada a estas NC y con la situación de esta NC en GESINCA.

NC 13/1286 categoría C. Rizado en la señal del sistema de control de nivel de la vasija C34. Que se manifiesta que la lógica tiene tres canales. Que se manifiesta que no genera señales automáticas de actuación de seguridad. Que se manifiesta que dado que no se puede intervenir en el controlador en operación, está prevista la modificación temporal MT-13/00041 para montar un condensador en paralelo con el indicador de nivel C34R606A. Que esta acción no está introducida en la NC de GESINCA. Que la Inspección manifestó que las modificaciones temporal implantadas en relación con una NC deben figurar en la NC, independientemente de que figure en la aplicación informática de modificación temporales.

NC-13/00278 categoría C abierta por Operación. Que deriva de la Inspección en planta. Que se refiere a comportamientos asociados a puertas en planta, tendencias adversas de NC categoría D. Fecha de Identificación 28-05-2013. Fecha de emisión 31-05-2013. Que en el análisis consta que esta problemática ya fue analizada y tratada en la NC-13/00217 (Hallazgo verde del CSN). Que se abrió una acción para reforzar comportamientos.

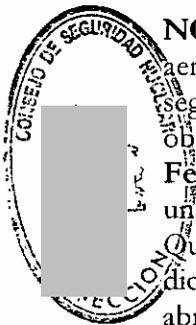
NC-13/01403 categoría C abierta por Oficina Técnica de Mantenimiento. Que se refiere a tendencia adversa en observaciones reportadas en plan de inspecciones. En el informe de seguimiento del plan de inspecciones del semestre 1 de 2013, se han reportado 745 observaciones, de las cuales un 65% se corresponden con aspectos de estado de planta. **Fecha de Identificación 12-07-2013. Fecha de emisión 25-11-2013.** Que no se incluye un análisis específico ya que deriva del análisis de tendencias de las inspecciones de planta. Que se indica que es necesario reforzar las actividades de limpieza, orden y conservación en dichos aspectos con objeto de optimizar el estado de la planta y las instalaciones. Que no se abren acciones concretas.

Que se mostró el informe semestral de análisis de tendencias Unidad de Mantenimiento de noviembre 2013, para el periodo 1-5-12 al 31-10-12.

Que se mostró la Base de Datos en la que se registran las incidencias reportadas en el programa de Inspecciones de Planta. Que se comprobó que en dicha BD se describen las incidencias. Se establece una categoría previa, en base a los criterios de GESINCA. Que se manifestó que las incidencias clasificadas con categoría C y superiores son reportadas a GESINCA. Que en la BD se identifica como se resuelve la incidencia.

Que se mostró el informe de autoevaluación de tendencias elaborado por Operación, de referencia IAE-OPERA-OPER05, de fecha octubre de 2012. Que del análisis de tendencias se derivó la siguiente PM: PM-12/00176.

Que Operación informó a la Inspección que han implantado un nuevo proceso denominado operación anticipativa (Inpo Operational Focus), según el cual se busca anticiparse a los problemas, y que se basa en que es más fácil gestionar un cambio en las





tendencias que atajar los problemas. Que como parte de este proceso se notifican cualquier fuga, cualquier cambio en los equipos, y se registran numerosos parámetros de la planta.

Que Operación manifestó que GESINCA es una herramienta clave de la operación anticipativa.

Que Operación manifestó que está elaborando una Base de Datos de segundo nivel similar a la de la Oficina Técnica de Mantenimiento y con las mismas características, para reportar las incidencias de las rondas de Planta. Que la Inspección manifestó que deberían evitarse las BD de segundo nivel y reportar directamente al PAC,

Que, se dijo que, desde hace diez días, están probando una nueva sistemática consistente en que las solicitudes de trabajo correctivo se llevan a la reunión de cribado lo cual permite categorizar sin dilación los casos de NC mayor que D. Que se mostró el resultado del filtrado realizado sobre Listado del Correctivo ejecutado por Mantenimiento con fecha 9-12-13, del que se obtienen los trabajos emergentes para revisar en la reunión de cribado con la referencia GESINCA.

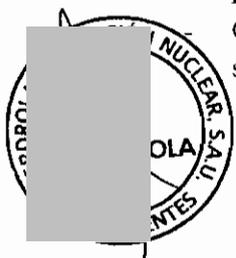
Que dicho listado se elabora filtrando los trabajos ejecutados por Mantenimiento sobre los sistemas que figuran en la lista de operación, a saber: sistemas relacionados con la seguridad o importantes: relacionados con la PR o con la disponibilidad de la planta.

REUNIÓN DE CIERRE

Que se celebró una reunión de cierre en la que la Inspección transmitió las conclusiones generales más importantes de la inspección, independientemente de los aspectos concretos que se identifiquen como resultado de la evaluación de detalle de la información obtenida en la inspección, siendo las siguientes:

- La Inspección ha verificado que se están implantando medidas para eliminar las deficiencias en la identificación y tratamiento en el PAC de las incidencias en las estructuras, sistemas y componentes de la planta relacionadas con la seguridad, la fiabilidad y la PR de la planta.
- Que deben consolidarse dichas medidas y la motivación del personal para identificar, evaluar y resolver las incidencias de la planta en el PAC y llevarse a cabo la verificación de la consolidación de las mismas.
- Que Inspección identificó discrepancias con la categorización asignadas a algunas entradas al PAC.
- Que se identificaron discrepancias entre la categoría asignada en el PAC (categoría D) a las incidencias y la priorización dada por Operación en la solicitud de trabajo para su resolución.
- Que Inspección ha identificado entradas al PAC repetidas sobre la misma incidencia.
- Que existen retrasos significativos entre la fecha de identificación de algunas incidencias y el momento de su introducción en el PAC.

Que se han identificado NC que no están actualizadas y no reflejan el estado real de su situación o el estado real de análisis.



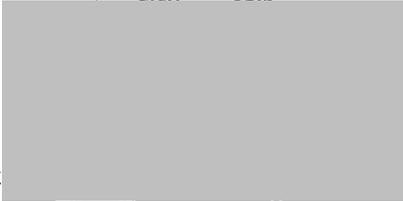


- Que para corregir todas estas deficiencias debería promoverse la aplicación de sistemáticas de mejora continua de la la calidad de la información y de eficacia del PAC.

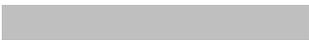
Que, por parte de los representantes de la central nuclear Cofrentes se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe el presente acta, por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de diciembre de dos mil trece.

P. A.
Fdo. 
Inspectora CSN

Fdo. 
Inspector CSN

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de CN Cofrentes, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D.  en calidad de Director de Central manifiesta su conformidad al contenido de este acta, con los comentarios adjuntos.



ANEXO III:

Documentación adicional revisada durante la inspección

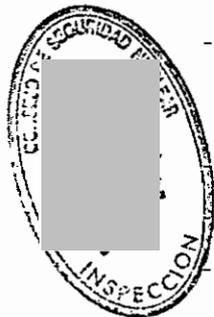
- “Plan de actuación para la mejora del programa de acciones correctivas” de referencia OFFHH 09-2013 rev. 1 de fecha 27.5.13
- Acta de reunión 0913-01 “Reunión del grupo de coordinadores de autoevaluación y de la gestión integrada de No Conformidades y acciones (GESINCA)”.
- Informe de seguimiento. Plan de inspecciones en planta. Trimestre 1 y 2 del año 2013 de referencia PC001-S1/2013 de fecha 12.07.13.
- Tabla indicadores GESINCA 2013.
- Acta reunión de lanzamiento de fecha 25.06.13 “Interfaz GESMAN-GESINCA”
- Reunión diaria 11.12.13 (parte de enfoque operacional)
- Acta de reunión “Reunión del grupo de coordinación de autoevaluación y de la gestión integrada de No Conformidades y acciones (GESINCA), de fecha 27.05.13
- Información adicional al informe de inspección (INF-S-000954) de 2 elementos de combustible fresco (UB03R4 y UB03PK), realizada por el cliente en la recarga, CO20, de referencia INF-FC-004192.

Relación de avance en las actividades que componen el Plan de Gestión.

Datos actuales del PAC correspondientes a 2013, 2012 y 2011

Notificación discrepancia nº1 encontrada en la inspección de combustibles frescos y aceptación de [REDACTED] manchas)

- Notificación de discrepancia nº 2 encontrada en la inspección de combustibles frescos y aceptación(tuerca)
- Análisis de tendencias primer semestre de 2012 y segundo semestre de 2012 (Op?)
- Análisis de tendencias primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2013 (Op?)
- PC-006 “Supervisión general de actividades de planta (Guía de actuación)”, rev. 3 de octubre de 2013.
- PG-44 “Procedimiento general para la gestión de procesos en CN Cofrentes”, rev. 2 de octubre de 2012.



COMENTARIOS ACTA CSN/AIN/COF/13/813

Hoja 1 párrafo 4

Error mecanográfico, donde dice [REDACTED], debería decir [REDACTED], y donde dice [REDACTED], debería decir [REDACTED]

Hoja 1 párrafo 5

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Hoja 3, párrafos 5 y 9

En relación a actuaciones de divulgación e información, se ha emitido el PIN monográfico número 6 sobre el Plan de acción para la mejora del Programa de Acciones Correctivas, y se ha divulgado información y mensajes diversos sobre este Plan en las pantallas de la central y en la Hoja Informativa semanal.

Hoja 4, párrafo 8

Aclarar que la versión actual del PU-008 es el cambio 1 a la revisión 0, siendo esta revisión 0 de diciembre de 2010, y el cambio 1 que la modifica de Noviembre de 2013.

Hoja 5, párrafo 5

La incidencia del ventilador del X93 es la NC-13/00543, y la fecha de emisión es el 22-07-2013, tal como se describe en mayor detalle en la hoja 6, párrafo 5 de este acta.

Hoja 5, párrafo 7

Consideramos que la caída de una pieza de pequeño tamaño a la piscina de supresión sin impacto adicional es una incidencia de muy poca significación de riesgo para la seguridad nuclear, y por tanto, de acuerdo a los criterios de la guía CEN-13 puede clasificarse como nivel D. Independientemente de las valoraciones sobre la categorización, la inspección pudo comprobar que se habían documentado sendas acciones para la recuperación del

buscapersonas, y para el tratamiento en seminarios de sección del control de elementos (FME); y que la No Conformidad estaba cerrada.

Hoja 5, párrafo 8

Durante la inspección se pudo comprobar que en la NC-13/01449 se documenta que la WS 12468823 se había ejecutado, y la fuga existente se había corregido y eliminado haciendo una soldadura. Además, tal como se describe en el apartado de "análisis" se ha previsto una intervención adicional para la recarga 20, con objeto de sustituir un "scolet" y un tramo de tubería.

Hoja 5, párrafo 9

En relación a la información de este párrafo, hay que aclarar lo siguiente:

- la acción de sellado de las penetraciones fue una acción inmediata, que está documentada en la descripción de la No Conformidad, que recoge textualmente "...se detuvo la presurización para acometer la reparación de las tres penetraciones selladas. T23GG253, T23GG064 y T23GG245."
- La prueba de fugas del pozo seco se realiza justo antes de la ILRT, pero se trata de dos pruebas diferentes. La información mostrada a la inspección, incluyendo las valoraciones sobre el cambio de frecuencia, se refería exclusivamente a la prueba de fugas del pozo seco.
- Tras reparar el sellado de las penetraciones, la prueba se realizó con resultado satisfactorio. Las acciones que quedan pendientes de realizar van dirigidas a profundizar en los análisis y no impiden en modo alguno el funcionamiento seguro de la planta.

Por otra parte, se ha documentado en la NC-13/01129 el análisis de ingeniería que se mostró a la inspección.

Hoja 5, párrafo 10

La incidencia de la NC-13/01241 es una fuga por el asiento en una válvula de drenaje, que cuenta con otra válvula en serie y que no realiza función de aislamiento. Se ha considerado como una incidencia de muy poca significación para la seguridad nuclear, y por tanto, de acuerdo a los criterios de la guía CEN-13, se ha considerado que puede clasificarse como nivel D.

Hoja 6, párrafo 1

La NC-13/01261 se registra porque durante la realización de medidas de vibraciones de mantenimiento predictivo se detectan vibraciones altas que no impiden el normal funcionamiento de la bomba de llenado del sistema. En estas circunstancias se considera que es una incidencia de muy poca significación para la seguridad (nivel D), que no obstante se escalaría si las vibraciones aumentasen hasta niveles que pudieran afectar al normal funcionamiento del equipo.

Hoja 6, párrafo 4

La WS 12468297 se ha ejecutado con posterioridad a la inspección.

Hoja 6, párrafo 5

La incidencia reportada es un aumento de vibraciones que no impiden el normal funcionamiento del ventilador.

Hoja 7, párrafo 1

La NC-13/01549 se abrió el día de la inspección. La WS 12469409 ya se ha ejecutado.

Hoja 7, párrafo 3

La fecha de la incidencia que consta en el registro NC-13/00673 es 15-08-2013.

Hoja 7, párrafo 4

La incidencia sobre el motor R43CCM019B se ha tratado como categoría C en la NC-13/00898, tal como recoge el párrafo 5 de la hoja 7 del acta.

Hoja 7, párrafo 6

Con posterioridad a la inspección, se ha documentado el análisis de la NC-13/01289 y se han definido cuatro acciones.

Hoja 7, último párrafo y hoja 8, párrafo 1

Tras la inspección se ha completado el registro de la NC-13/01282, documentando el análisis, y abriendo tres acciones.

Hoja 8, párrafo 2

Tras la inspección se ha documentado que el 25-11-2013 se realizó el cambio del cierre del compresor.

Hoja 8, párrafo 3

La NC-13/01345 se ha categorizado como nivel D.

Hoja 8, párrafo 5

Esta incidencia se identificó el 9-12, un día antes de la inspección, por lo que todavía no constaban el análisis y resultados.

Hoja 8, párrafos 6,7 y 8, y Hoja 9, párrafo 1

Tal como se explicó a la inspección, las NC-13/00633 y NC-13/00632 recogen sendas indicaciones observadas sobre elementos de combustible fresco, que se analizaron inmediatamente. Tras la visita a la central de un inspector del fabricante de combustible, se concluyó que los dos elementos de combustible frescos eran aceptables para ser cargados en el reactor.

Con posterioridad a la inspección, se han documentado en los registros de GESINCA los resultados de estas inspecciones, así como el informe de inspección citado en el acta. Las dos No Conformidades ya se encuentran cerradas.

Hoja 9, párrafo 5

Se ha detectado una errata en el primer párrafo del informe de mantenimiento, ya que el informe corresponde al periodo 1-5-2013 al 31-10-2013.

Hoja 10, párrafo 3

Las incidencias de las rondas de planta se reportarán a la aplicación de inspecciones en planta que ya existe, y que se ha mencionado en el párrafo 6 de la hoja 9 de este acta. Además se realizará el registro en GESINCA cuando aplique de acuerdo a la sistemática de registro de las demandas de correctivo, así como por aplicación de los criterios de categoría de la incidencia.

Hoja 10, apartado de reunión de cierre

Tal como se indicó a la inspección, existe un compromiso firme en la organización de C.N.Cofrentes para consolidar las actuaciones implantadas en los últimos meses, y seguir avanzando en la mejora. Siguen su curso las acciones identificadas que todavía no se han terminado, y adicionalmente se definirán otras nuevas para reforzar los aspectos más débiles, incluidos los identificados en la inspección, de manera que se continúe con la mejora en los plazos de actualización de la información, categorizaciones, y se eviten las duplicidades de registros.

En relación a la penúltima viñeta de esta hoja, referente al momento de registro en el PAC, queremos indicar que se ha trabajado para conseguir que el registro en GESINCA se realice con prontitud. Fruto de ello son los datos que figuran en las hojas 5 a 9 de este acta en donde se refleja la fecha de identificación y de registro de numerosas No Conformidades. Se evidencia en estas hojas que en 13 casos el registro en GESINCA se realizó en menos de dos días desde la identificación de la incidencia, en 7 casos en un plazo de entre 3 y 6 días, y solo en un caso, que derivaba de un análisis de tendencias, el registro se realizó en un plazo mayor.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/COF/13/813, de 29 de diciembre de 2013, los Inspectores que la suscriben declaran, con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

Hoja 1, párrafo 4: se acepta la corrección.

Hoja 1, párrafo 5: Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del acta.

Hoja 3, párrafos 5 y 9: El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 4, párrafo 8: Se acepta el comentario.

Hoja 5, párrafo 5: Se acepta el comentario.

Hoja 5, párrafo 7: No se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 5, párrafo 8: Se acepta el comentario que modifica el acta de la forma siguiente:

Donde dice (en negrilla): *Que se ha abierto la WG-12469008 para reparar en la recarga R-20 y estaba pendiente de abrir la correspondiente acción en el PAC.*

Debe decir (en negrilla): **Que se ha previsto una intervención adicional para la recarga 20, con objeto de sustituir un "scolet" y un tramo de tubería y estaba pendiente de abrir la correspondiente acción en el PAC.**

Hoja 5, párrafo 9: El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 5, párrafo 10: No se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 6, párrafo 1: No se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 6, párrafo 4: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria

Hoja 6, párrafo 5: El comentario no modifica el contenido del acta.

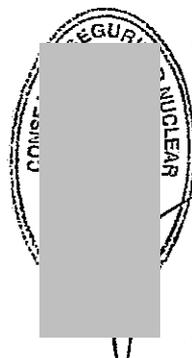
Hoja 7, párrafo 1: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria.

Hoja 7, párrafo 3: Se acepta el comentario.

Hoja 7, párrafo 4: El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 7, párrafo 6: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria.

Hoja 7, último párrafo y hoja 8, párrafo 1: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria.



Hoja 8, párrafo 2: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria.

Hoja 8, párrafo 3: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria.

Hoja 8, párrafo 5: El comentario no modifica el contenido del acta. Constituye información complementaria.

Hoja 8, párrafos 6, 7 y 8 y Hoja 9 párrafo 1: El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 9, párrafo 5: Se acepta el comentario.

Hoja 10, párrafo 3: El comentario no modifica el contenido del acta.

Hoja 10, apartado de reunión de cierre: El comentario no modifica el contenido del acta.

Madrid, 3 de febrero de 2014



Fdo:


Inspector CSN



Fdo.:


Inspectora CSN